

MENDOZA, **06 MAR 2014**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 644/2014, en las que Secretaría Académica, propone la designación del Arq. Gabriel Alberto LUPPINO ONCINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino para el ÁREA 15 – REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA, con la temática de referencia “Morfología III – Sistemas de Comunicación Digital II”, de la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 153/2011 el Consejo Directivo aprobó el Orden de Méritos del Registro de Postulantes convocado oportunamente para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en la mencionada asignatura, en el que el citado profesional ocupó el primer lugar.

Que en el informe de fs. 9 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 8 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 12 y 12 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 15 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Arq. Gabriel Alberto LUPPINO ONCINA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de noviembre de 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Arq. Gabriel Alberto LUPPINO ONCINA
Documento Único:	D.N.I. 28.511.872
CUIL o CUIT	20-28511872-8
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-03-2014
Hasta el	31-12-2014 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo

Resol. - CD N° **008 / 14**

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 12 y 12 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 15 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 008 / 14